



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES

Ana María Baltasar Triguero, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Chozas de Canales, en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes y en especial el artículo 43 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, vengo a otorgar la Delegación Especial en materia de Deportes a favor del Concejal don Luis Pérez Santos.

Chozas de Canales, 31 de enero de 2019.-La Alcaldesa, Ana María Baltasar Triguero.

N.º I.-629